

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 055-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Nasca, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 213-2025-GAF-EPS

EMAPAVIGS S.A., del 20 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS SA, del 17 de febrero del 2025, que conformó el Comité de Selección de Personal para el Ejercicio 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de la actividad privada – Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., del 17 de febrero del 2025, se resolvió Aprobar la conformación del Comité de Selección de Personal para el Ejercicio 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A.; el mismo que está integrado por la Gerencia de Administración y Finanzas – Presidente; Coordinadora de Recursos Humanos – Miembro y Área Usuaría – Miembro; todos ellos, en su calidad de titulares;



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 055-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Que, mediante Informe N° 213-2025-GAF-

EPS EMAPAVIGS SA, del 20 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita que se modifique la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A, del 17 de febrero del 2025, que aprobó la conformación del Comité de Selección de Personal para el Ejercicio 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A., ya que dicho Comité sólo está integrado por miembros titulares; más no, suplentes. Seguidamente, propone como miembros suplentes a la Gerencia Comercial en su calidad de Presidente, a la Coordinadora de Contabilidad en calidad de Miembro y al Gerente de Operaciones en calidad de Miembro; ello, cuenta con proveído favorable por la Alta Gerencia General; en ese extremo, corresponde la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A, del 17 de febrero del 2025; debiendo conservar los demás extremos del citado acto resolutivo, que no se opongan a los alcances de la presente Resolución;

Que, en virtud de ello, se tiene que los miembros titulares del citado Comité, en diferentes oportunidades por la labor que desempeñan y/u otros motivos se encuentran ausentes de participar en dicho Comité; en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.; en el extremo de integrar a los miembros suplentes del Comité de Selección de Personal para el Ejercicio 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A.; ello, con la finalidad de asegurar la continuidad del trabajo del Comité en caso de ausencia de los titulares;

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., del 17 de febrero del 2025, conforme al siguiente texto:



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 055-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Selección de Personal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A.; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES TITULARES	CARGO
Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Coordinadora de Recursos Humanos	Miembro
Gerente del área usuaria	Miembro

INTEGRANTES SUPLENTE	CARGO
Gerente Comercial	Presidente
Coordinadora de Contabilidad	Miembro
Gerente de Operaciones	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A, del 17 de febrero del 2025, quedan subsistentes; y que el presente acto administrativo forma parte integrante de la resolución antes mencionada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remita la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria – CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. www.emapavigssa.com.pe.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, a los miembros que integran el citado Comité y demás instancias competentes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - CTASS

